

**INVITACIÓN PÚBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
No. 03 DE 2021**

**Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes**

Efectuado el cierre el dieciocho (18) de mayo del año 2021 a las 10:00 AM., se recibieron cuatro (4) propuestas, por los oferentes que a continuación se relacionan:

No.	Proponente	Folios
1.	GEMPSA GESTION EMPRESARIAL SAS	30
2.	EXPRESS SERVICES LTDA	48
4.	SERVIENTREGA S.A	110

**1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que en todo proceso de contratación se deben establecer unos requisitos habilitantes que precisen unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación. Los requisitos habilitantes deben medir la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Por otro lado, el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 señala que *“La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. (...)”*

Frente a lo anterior, el Consejo Profesional de Administradores de Empresas realizó requerimiento a los tres proponentes con el fin de que aclararan los documentos relacionados con la resolución de habilitación solicitada, para lo cual se dio un término prudencial, respuesta que fue allegada por las tres empresas citadas dentro del término otorgado.

En consecuencia, se procedió a realizar la verificación de dichos requisitos, para lo cual se organizaron los oferentes, teniendo como criterio el menor valor de la oferta económica, así:

No.	Proponente	Valor Promedio Oferta IVA Incluido
1.	GEMPSA GESTION EMPRESARIAL SAS	23.467
2.	EXPRESS SERVICES LTDA	24.675
3.	SERVIENTREGA S.A	26.700

### CAPACIDAD JURÍDICA DE GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S

<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	GEMPSA S.A.S
Se encuentra diligenciada con todas las formalidades establecidas en la invitación pública, requisito que se cumple con la firma de la persona legalmente facultada.	<b>F-01 CUMPLE</b>
<b>Documento de identidad.</b>	GEMPSA S.A.S
Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.	<b>F-2 CUMPLE</b>
<b>Certificado de existencia y representación legal.</b>	GEMPSA S.A.S
Certificado de existencia y representación legal.	<b>F-03-08 CUMPLE</b>
La fecha de expedición no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>CUMPLE</b>
La duración de la persona jurídica es igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	<b>CUMPLE</b>
El objeto social permite la actividad, gestión y operación que se solicita en la invitación.	<b>CUMPLE</b>
El representante legal cuenta con facultades suficientes.	<b>CUMPLE</b>
<b>RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Y REGISTRO DE SERVICIO POSTAL</b>	GEMPSA S.A.S
Resolución emitida por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, mediante la cual se habilita a la persona jurídica prestar el servicio mensajería expresa, la cual debe estar vigente a la fecha de presentación de su propuesta.	<b>F-09-11 CUMPLE</b>
<b>Aportes a la seguridad social y parafiscales</b>	GEMPSA S.A.S
Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>F-13 CUMPLE</b>

<b>Experiencia del proponente</b>	GEMPSA S.A.S
El proponente deberá anexar hasta un máximo de dos (2) certificaciones expedidas por el contratante, las cuales acrediten el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, cuya ejecución haya ocurrido dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	<b>F-21-23 CUMPLE</b>

<b>Oferta económica</b>	GEMPSA S.A.S
El precio ofertado se encuentra dentro del precio oficial establecido	<b>F-24-CUMPLE</b>
La oferta económica cumple con los requisitos establecidos en la invitación	<b>F-24- CUMPLE</b>

<b>Certificado de Antecedentes Fiscales</b>	GEMPSA S.A.S
En cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 emitida por el Contralor General de la República, se procedió a comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales.	<b>F-14-15 CUMPLE</b>

<b>Certificación de antecedentes Disciplinarios</b>	GEMPSA S.A.S
Igualmente atendiendo lo preceptuado en la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios.	<b>F-18-19 CUMPLE</b>

## 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS F-27-30

### 2.1 Capacidad Técnica - Requisitos Técnicos

Nº	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cumple	
		SI	NO
1	Recolección según horarios, periodicidad y condiciones de seguridad relacionados anteriormente.	x	
2	Transporte puerta a puerta	x	
3	Expedir un recibo de remisión o planilla sobre los envíos con la información suministrada por el Consejo y en el cual debe constar como mínimo la siguiente información: número de identificación del envío, número encomiendas, fecha y hora de entrega, nombre y	x	

Nº	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cumple	
		SI	NO
	número interno de identificación de la persona que recibe las encomiendas. Este documento debe tener toda la información del Oferente (logo, teléfonos, dirección, etc.).  <b><i>Se debe suministrar muestra física para evidenciar la existencia de este criterio.</i></b>		
4	Constancia de la fecha de envío, hora de entrega e identificación del receptor	x	
5	Permitir el rastreo de la ubicación de la encomienda transportada	x	
6	Recoger las encomiendas un (1) día hábil siguiente después de la solicitud de recolección según la solicitud del supervisor, en las instalaciones del Consejo Profesional	x	
7	Entregar mensualmente a la Entidad la planilla con la relación de entregas y devoluciones realizadas durante el mes, con la siguiente información: fecha, nombre y número de identificación de la persona que recibe, municipio de entrega, departamento de entrega, firma de la persona que recibe.	x	
8	Realizar la entrega del Servicio de encomienda, contados a partir de la entrega por parte de la Entidad en:  Urbano: 12 horas Nacional 72 horas	x	
9	Realizar mínimo dos (2) intentos de entrega antes de realizar la devolución de los bienes remitidos. Los tiempos máximos de distribución aplican para la devolución de los bienes.	x	
10	Contar con sistema de rastreo y guía	x	
11	Entregar un protocolo de alistamiento y a la Entidad para la ejecución del contrato.	x	
12	Dar respuesta a las peticiones de información que realice el Consejo Profesional relacionadas con el estado de los envíos en un lapso de tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas	x	
13	Salvaguardar al personal dispuesto para la ejecución del contrato haciendo caso de las medidas y protocolos de manejo y bioseguridad expedidas por las autoridades competentes en el lugar de ejecución , siendo su responsabilidad el cuidado del personal y la aplicación de las buenas prácticas	x	
14	Dotación apropiada para el personal del área encargada de empaque y embalaje.  deberá aportar el certificado de cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, expedido y firmado por un profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo, y con licencia en seguridad y salud en el trabajo	x	
15	Contar como mínimo un punto de logística en la ciudad de Bogotá	x	

## 2.2. Prestación Directa Del Servicio

El proponente deberá indicar si el proceso de transporte, distribución y entrega de las encomiendas remitidas por el Consejo Profesional, será realizado de forma directa o, si para la ejecución de las obligaciones contractuales, subcontratará o acudirá a intermediarios, ya sean personas naturales o jurídicas.

Por favor indique solamente una de las dos siguientes opciones:

PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	SI
Las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de las encomiendas entregadas por el Consejo Profesional, serán realizadas de forma directa por el proponente.	

PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	SI
Las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de las encomiendas entregadas por el Consejo Profesional, serán realizadas con la subcontratación o intermediación de terceros, ya sea que se trate de personas naturales o jurídicas.	x

## 3. RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

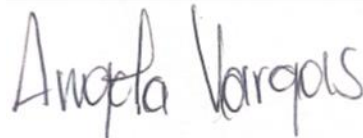
PROPONENTE	RESULTADO
GEMPSA GESTION EMPRESARIAL SAS	CUMPLE

Se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,



**YENIS ROCÍO GONZÁLEZ MANCILLA**  
Coordinadora Jurídica



**ANGELA MARÍA VARGAS SÁNCHEZ**  
Coordinadora de Promoción y Divulgación